

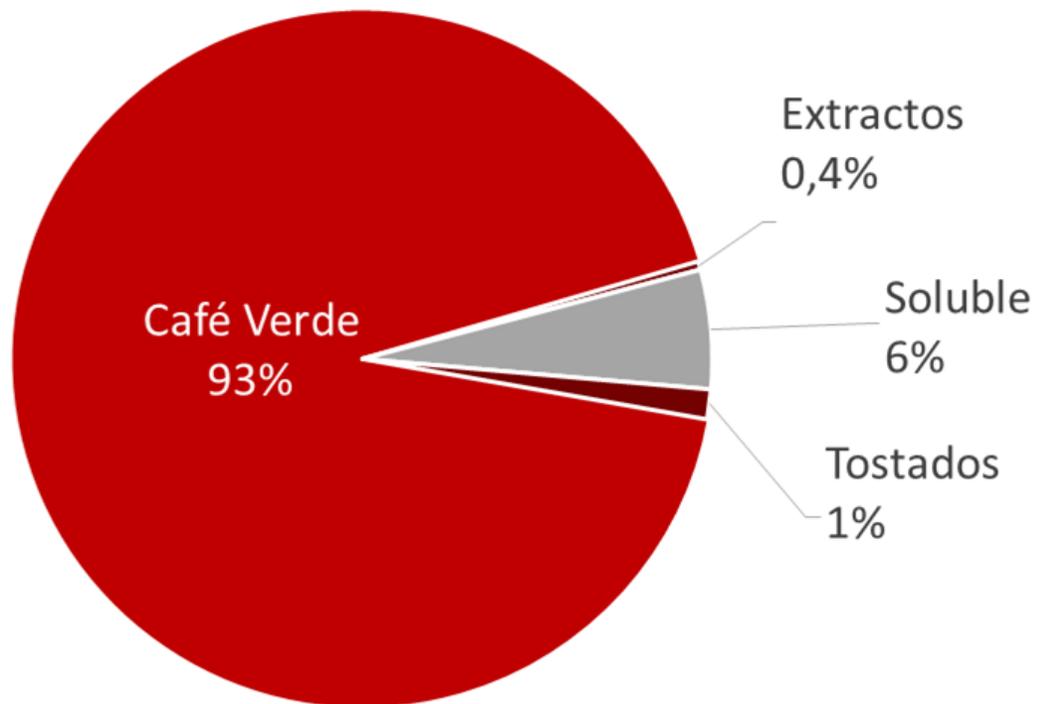


SIMPLIFICACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO EXPORTACIÓN DE CAFÉ DE COLOMBIANO

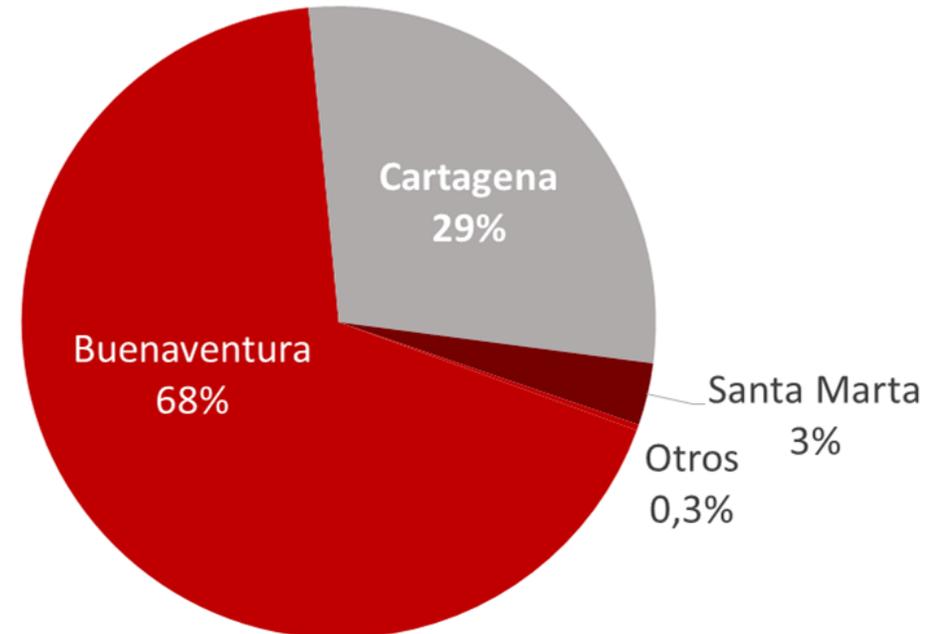
- ✓ **104** países
- ✓ **13,8 millones** de ss 60 kg exportados

- ✓ **93%** de la producción
- ✓ **41.500** contenedores

TIPOS DE CAFÉ



PUERTOS DE EXPORTACIÓN



Otros: Barranquilla, Ipiales, Paraguachón, Aeropuertos de El Dorado, José María Córdoba y Alfonso Bonilla Aragón

Objetivo:

Simplificar, optimizar y volver más eficiente el proceso de exportación de café, con el propósito de facilitar las operaciones de exportación, a través de la modernización tecnológica de las actividades institucionales de la FNC, en su calidad de administradora del FoNC

Esta iniciativa esta alineada con las disposiciones aduaneras vigentes establecidas en el Decreto 1165 de 2019 y la reciente política publica en materia logística para la reducción de trámites en las actividades de comercio exterior y de avances tecnológicos y tecnologías digitales.

(CONPES: 3982/2020 Logística, 3993/2020 Modernización DIAN)

SIMPLIFICACIÓN/
AUTOMATIZACIÓN

GRANDES CAMBIOS



Federación Nacional de
Cafeteros de Colombia

1

Simplificación del Registro de Exportador.



2

Pago electrónico de la contribución cafetera -Portal Cafetero.



3

Simplificación del proceso para expedir vía electrónica los siguientes documentos:

- Liquidación de la Contribución Cafetera
- Certificado de Repeso
- Certificado de Calidad
- Certificado de Origen de la OIC



4

Guía de Tránsito Electrónica -Portal Cafetero



PROCEDIMIENTO DE EXPORTACIÓN DE CAFÉ EN COLOMBIA



PROCEDIMIENTO DE EXPORTACIÓN DE CAFÉ EN COLOMBIA



PROCEDIMIENTO DE EXPORTACIÓN DE CAFÉ EN COLOMBIA



Fortalecimiento del Portal Cafetero
Mayor número de operaciones anuales on-line

Antes 48 mil (anuncios y revisiones) **Ahora 130 mil** (Más Guía de Tránsito y Pago de Contribución)

Eliminación de tramites presenciales y reducción de tiempos

PROCEDIMIENTO DE EXPORTACIÓN DE CAFÉ EN COLOMBIA



GUÍA DE TRÁNSITO ELECTRÓNICA

- A partir del 6 de julio se expedirá la Guía de Tránsito Electrónica en formato único que reemplazará el impreso en papel de seguridad.
- Es generada con los datos que suministra el exportador en el Portal Cafetero.
- El exportador o conductor puede portarla en formato electrónico en su celular, cualquier dispositivo móvil o papel.
- Incluye un código QR que contiene información cifrada del transportador y de la carga de café.
- Incorpora características de seguridad que permiten garantizar su autenticidad, integridad, inalterabilidad y fiabilidad.

Beneficios del cambio

- Auto-gestionable por el exportador
- Mayor oportunidad: emisión 24-7
- Mayor independencia del exportador
- Optimización de tiempos de ruta
- Certeza de la información utilizada por los Puertos
- Verificación en tiempo real por las autoridades.




POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

N° 8008003308 IMPRESA
 FECHA DE EXPEDICIÓN
 14.05.2020
 FECHA DE VENCIMIENTO
 17.05.2020

CAFE DESTINADO A LA EXPORTACION

CIUDAD ORIGEN	ALMACEN EXPEDIDOR	CIUDAD DESTINO
MEDELLIN	ALMACAFE MEDELLIN	BUENAVENTURA SPRB S.A

RUTA:
MEDELLIN, LA PINTADA, CARTAGO, BUGA, LOBOGUERRERO, BITURA

DATOS TRANSPORTADOR				
MODALIDAD TRANSPORTE	PLACA VEHICULO	PLACA TRAILER	ID VAGON/CONTEN	ID NAVE/PRECIN
TERRESTRE	D7533	D7533		
EMPRESA TRANSPORTADORA O PROPIETARIO DEL VEHICULO				
TRANSPORTES SARVI				
CONDUCTOR		N° CEDULA CIUDADANIA		LICENCIA CONDUCCION
PRUEBA		2342		234234

CARGAMENTO AMPARADO				
TIPO DE CAFE	CODIGO MATERIAL	TIPO DE EMPAQUE	CANT EMPAQUE	TOTAL KILOS NETOS
PRODUCTO DE COLOMBIA	61006478	EMP FIQUE # 10.70	200.0	14000.00
PRODUCTO DE COLOMBIA	61006478	EMP FIQUE # 10.70	150.0	10500.00

N° DE LOTES	N° DE REVISION	N° DE ALLOCATION
300560051	000006043	0001045794
300560053	000006043	0001045794

PROPIETARIO	DESTINATARIO	AGENTE DE ADUANA
CARCAFE LTDA	BUENAVENTURA SPRB	ESPA Y CIA. LTDA. S.I.A

Cualquier modificación originada en eventos de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la vigencia de la Guía deberá ser informada a la entidad emisora para efectuar los ajustes respectivos (Regulación Aduanera Vigente).

FIRMA Y SELLO FUNCIONARIO EXPEDIDOR

Autorización para el tratamiento de datos personales: El exportador autoriza de manera previa, expresa e informada a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia con abreviatura "FEDERACION" para realizar tratamiento (entendiendo esta como recolección, almacenamiento, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, sustracción, circulación, organización o supresión) de sus datos personales, todos ellos de forma parcial o total, conforme a sus Políticas de Tratamiento de Datos Personales. El declarante reconoce y acepta que parte de la información entregada puede ser sensible, y expresamente autoriza su tratamiento. Además, autoriza la entrega de la información a entes de control, únicamente en tanto sea necesario para cumplir con estas finalidades. El exportador declara que la información entregada es veraz, completa y que está actualizada, y se compromete a informar a la Federación en caso de que esta cambie.

La Federación Nacional de Cafeteros en el marco de la regulación aduanera vigente (Decreto 1165 de 2019 artículos 424 al 429) tiene la obligación de estar por el cumplimiento de los requisitos para la movilización del café por el territorio Colombiano, control que ejerce a través de las Guías de Tránsito.

PROCEDIMIENTO DE EXPORTACIÓN DE CAFÉ EN COLOMBIA



PROCEDIMIENTO DE EXPORTACIÓN DE CAFÉ EN COLOMBIA



PROCEDIMIENTO DE EXPORTACIÓN DE CAFÉ EN COLOMBIA



PROCEDIMIENTO DE EXPORTACIÓN DE CAFÉ EN COLOMBIA



PROCEDIMIENTO DE EXPORTACIÓN DE CAFÉ EN COLOMBIA



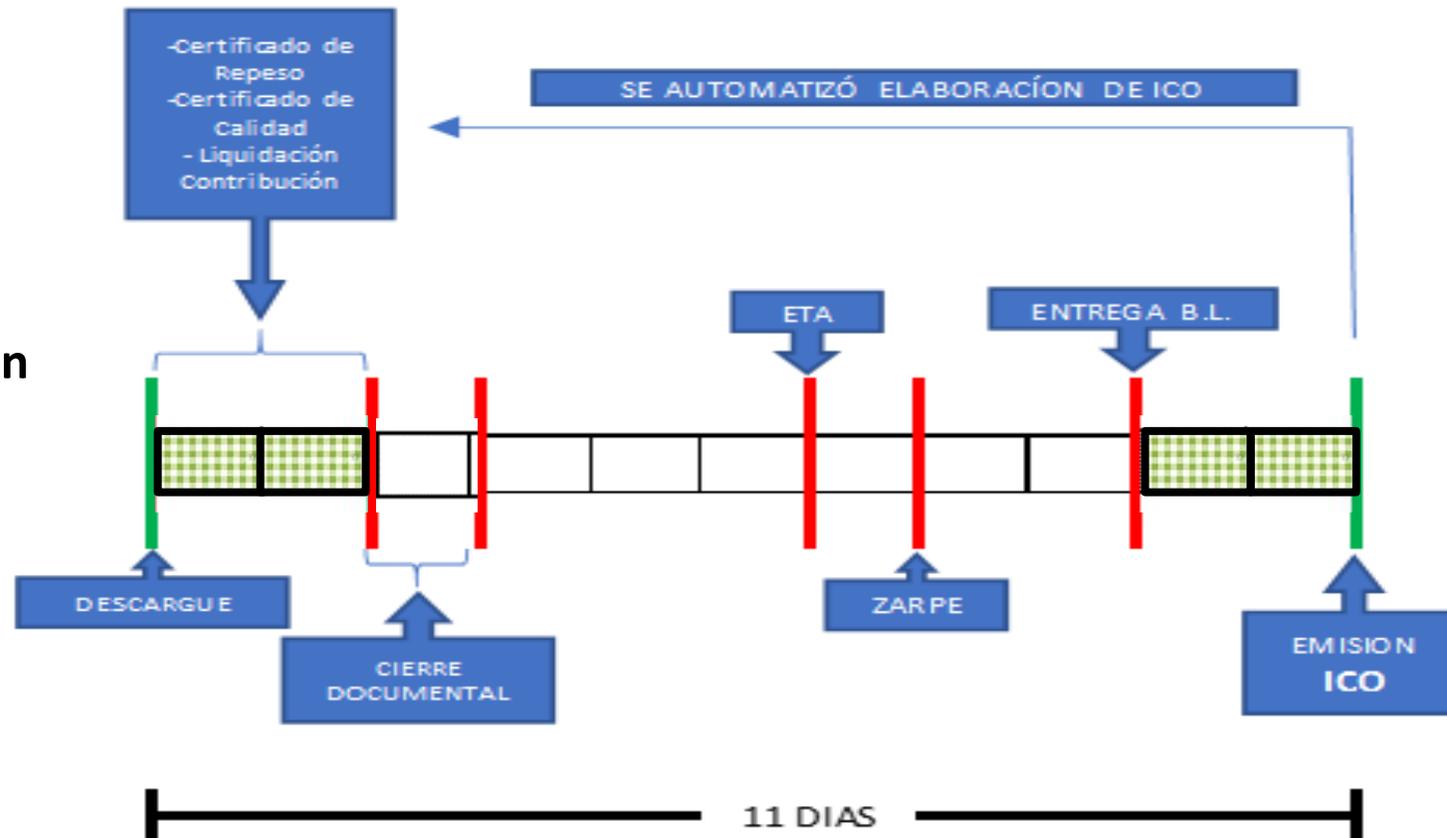
PROCEDIMIENTO DE EXPORTACIÓN DE CAFÉ EN COLOMBIA



INDICADORES DE IMPACTO

- ✓ En Puerto, desde el descargue hasta la expedición del Certificado ICO: Pasó de 11 días (incluyen tiempos de terceros) a 1 o 2 días.

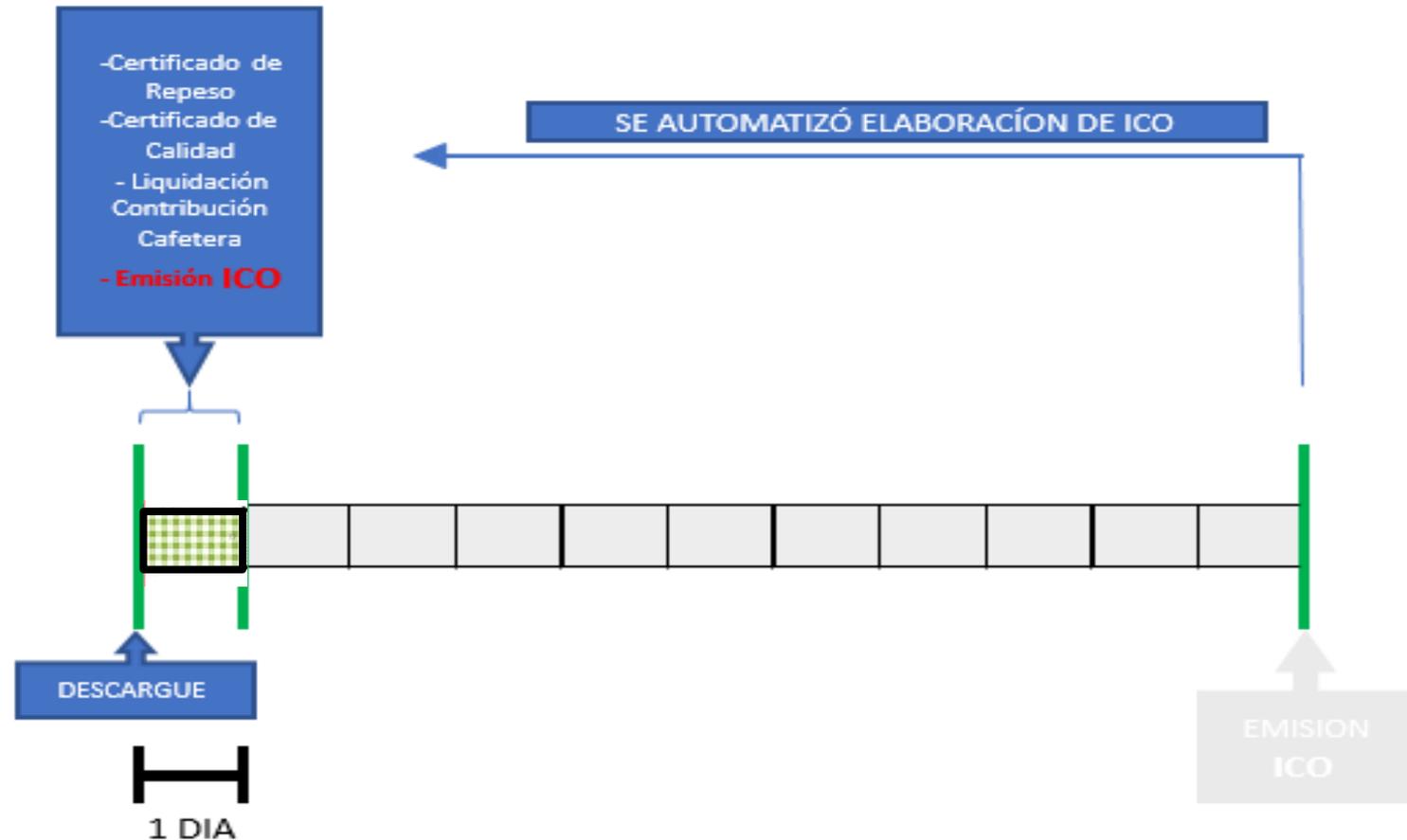
Antes de la
Atomización/Simplificación



INDICADORES DE IMPACTO

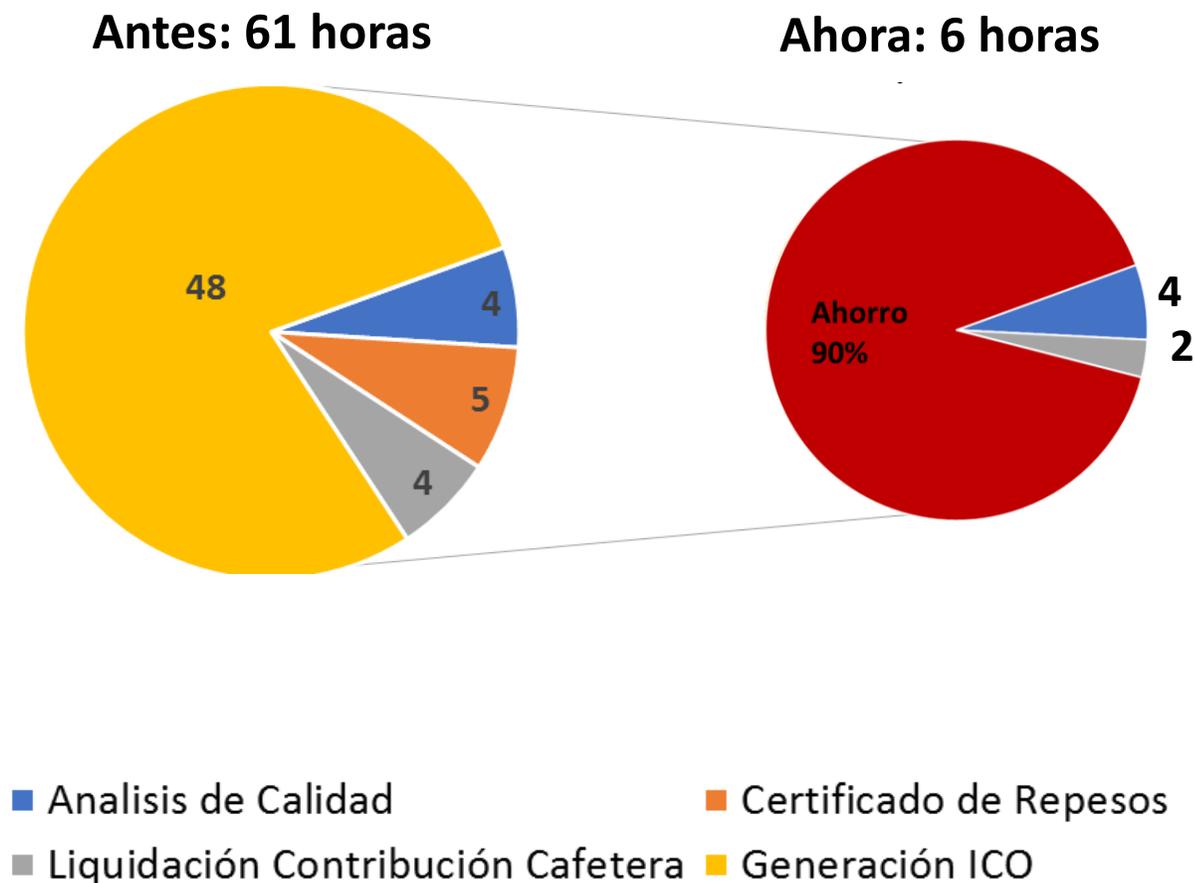
- ✓ En Puerto, desde el descargue hasta la expedición del Certificado ICO: Pasó de 11 días (incluyen tiempos de terceros) a 1 o 2 días.

Después de la
Atomización/Simplificación



INDICADORES DE IMPACTO

- ✓ Reducción total de 61 a 6 horas en tiempos de tramites documentales. Según gestión del Exportador/Agente de Aduana.
- ✓ Guía de Transito Electrónica bajo autonomía del Exportador en su expedición.
- ✓ Seguridad en el manejo de la información.
- ✓ Mejora el índice de comercio transfronterizo del Doing Business-Banco Mundial.





GRACIAS